

materia y en su lugar, la insta a que nuevamente realice toda la diligencia de notificación del señor GOMEZ THERAN, atendiendo en esta oportunidad las directrices planteadas en línea anteriores a efectos de garantizar la protección de los derechos del sujeto pasivo y evitar posibles nulidades por una indebida notificación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA.

Juez.
LJBM.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ae007baf285e1317638df1bc7b399a0e66f617527ffb7f4b84ccf2e0c1ded94**
Documento generado en 28/09/2020 10:43:24 a.m.